INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑIA DIAZ VASQUEZ DIVA S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de DIAZ VÁZQUEZ DIVA S.A. he examinado el Balance General al 31 de diciembre del año 2003.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de DIAZ VÁZQUEZ DIVA S.A. al 31 de diciembre del 2003. De conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Manuel Anchundia
COMISARIO